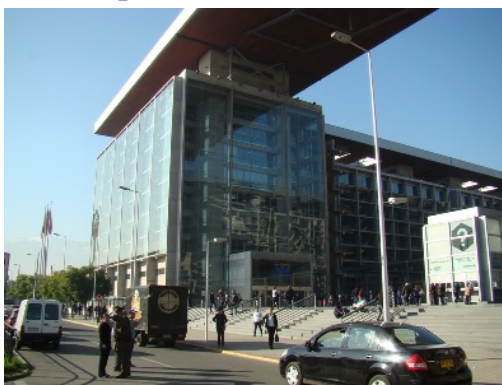


14/08/2014

Renca: condenan a imputado por el delito de receptación

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Cristian Urra Ñancupil, de 22 años, quien fue detenido conduciendo un automóvil que mantenía encargo por robo vigente, en un hecho ocurrido en la comuna de Renca.

En el juicio el fiscal Ernesto Vásquez pudo acreditar que el delito fue perpetrado la madrugada del 18 de marzo de 2013 en la intersección de las calles Angol con Frutillar.



En ese lugar, personal policial sorprendió al acusado al interior de un taxi marca Nissan, que ese mismo día había sido sustraído.

Al momento de la detención, el vehículo mantenía la placa patente delantera doblada y el vidrio delantero quebrado, por lo que el acusado conocía o no podía menos que conocer el origen ilícito del auto.

Por este hecho, Urra Ñancupil fue condenado a cumplir la pena de 541 días de presidio como autor ejecutor de delito consumado de receptación de vehículo motorizado.

Esta pena deberá ser cumplida de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 5 años de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena indicada.